



Honduras, C.A.

SAN LUIS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 14/11/2024
Hora : 04:35 p.m.
USUARIO: JULIO.SOLER
Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 28974

L: 18,300.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6532

Fecha de Emisión: 14/11/2024

No. Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MARIO ALEJANDRO LOBO DIAZ

Id/RTN: 0304196900320

La Cantidad en Letras: DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR DEL CAMPEONATO DE FUTBOL MUNICIPAL NAVIDEÑO 2024 (DICO CAMPEONATO SERVIRA PARA ABRIR ESPACIO DEPORTIVO A JOVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO), DICO CONTRATO TENDRA TRES MESES DE VIGENCIA Y ENTRA A PARTIR DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.
SERA EL RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION, PLANIFICACION Y DIRECCION DEL TORNEO.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 02 000 002 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	18,300.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
202	RETENCION DE ISR	2,287.50
Total de retenciones:		2,287.50

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	18,300.00
Monto Total:		18,300.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	18,300.00
- RETENCIONES	2,287.50
TOTAL	16,012.50


 Firma y Sello de Presupuestario

 Firma y Sello de Alcalde (sa)

 Firma y Sello de Tesoreria

Recibido por: Mario Alejandro Lobo Diaz
 Identidad No.: 0304-1969-00320

0s+js/f9Jmep2dEARCJkm60b5OfRAR16VgsXSthcVj2gA5k1mIUcvhoCvhJO+F77RPefwxcSeDxJwgV7J/O9A3hZRAOj36ZyjnWnNmp8nKydMh6FIBCKxEPAMPU5XuqoHtQuDxbXcvhv822jeFfo7oicgZlzO17yvazQdOCn8=

MARIO ALEJANDRO LOBO DÍAZ

Barrio El Centro, frente a Pulpería Santa Edubiges, San Luis,
Comayagua, Honduras, C.A. E-mail: lobodiazalejandro@gmail.com
R.T.N. 03041969003200 Cel.: 9578-0093
CAI: 25A1EB-B3FC48-70F9E0-63BE03-09090B-BC

**RECIBO POR HONORARIOS
PROFESIONALES N°**
000-001-04-000 00001
POR LPS. 16,012.50

Recibí de: Alcaldía Municipal San Luis, Comayagua

R.T.N. 0316-9000031057

La Suma neta de: Dieciseis mil doce con 50/100 Lempiras

Por concepto de: pago por honorarios profesionales

Fecha: 14 de NOVIEMBRE del 2024

Total Por Honorarios L.	18,300.00
Total de la Retención L.	2,287.50
Total Neto Recibido L.	16,012.50


FIRMA



Inicial: 000-001-04-00000001 Final: 000-001-04-00000020
Fecha Limite de Emisión: 29/10/2025
Original: Cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor

Alcaldia Municipal San Luis Comayagua

Barrio Abajo, tres cuadras al Sur de Plaza Municipal, frente al campo de futbol, San Luis,
Comayagua, Honduras, C.A. E-mail: municipalidadsanluiscomayagua@yahoo.com R.T.N. 03169000031057
Tel.: 2717-0127 / Cel.: 9595-7439 / CAI: 1E6B0B-E1E9A4-2A6AE0-63BE03-0909E3-FD

COMPROBANTE DE RETENCION

N° 000-002-05-000 **00027**

Fecha: 14 de Noviembre del 20 24

Sr.(a): Mano Alejandro Lobo Diaz R.T.N. 03041969003200

CAI: 25A1EB-B3FC48-70F9ED-63BED3-09D9DB-BC

N° Correlativo: 000-001-04-00000001 Fecha de Emisión: 14/11/2024

N°	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retencion	Importe Total Retenido
1	Retencion 12.5% por Contrato	18,300	12,5%	2,287.50
	Susento por Honorarios			
	Profesionales			

Inicial: 000-002-05-00000001 Final: 000-002-05-00000050
Fecha Limite de Emisión: 29/07/2025
Original: Cliente
1ª Copia: Obligado Tributario Emisor
2ª Copia: Archivo


FIRMA Y SELLO



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS COMAYAGUA

INFORME DE ACTIVIDADES

yo: Sayda Flores Flores

En el cargo de: Mujer, Niñez y Juventud.

Por la presente, hago constar que en fecha 01 de Octubre del **2024**

Se realizó se realizara () la siguiente actividad:

pago de contrato por prestación de servicios profesionales, el cual desempeñará como coordinador de campeonato municipal Navideño.

El cual servirá para abrir espacio deportivo a Jóvenes de todo el municipio.

- pago por servicios profesionales correspondiente del 01 de octubre al 01 de noviembre

Y para constancia firmo la presente en el municipio de San Luis Comayagua a los 14 del mes de Noviembre 2024


Firma del responsable



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN LUIS, COMAYAGUA
Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com



CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, de nacionalidad Hondureña, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, solvencia Municipal No._____, con domicilio y residencia en el Municipio de San Luis, Comayagua actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Luis, Comayagua quien para los efectos legales correspondientes se denominará "**EL CONTRATANTE**" y **MARIO ALEJANDRO LOBO DIAZ** mayor de edad, Hondureño, Ingeniero, casado, con tarjeta de identidad No. 0304-1969-00320 solvencia Municipal No._____, quien se designa en lo sucesivo "**EL CONTRATADO**", hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente "Contrato por prestación de Servicios Profesionales", y estará regido por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: "EL CONTRATADO SE DESEMPEÑARA COMO: Coordinador de campeonato Municipal navideño (dicho campeonato servirá para abrir espacio deportivo a jóvenes)

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL CONTRATADO realizara de manera exclusiva las siguientes actividades: Organización, planificación y dirección del torneo navideño desde el inicio hasta que finalice.

CLAUSULA TERCERA: este contrato entra en vigencia a partir del 01 de Octubre del 2024 al 31 de Diciembre del 2024.

CLAUSULA CUARTA: "ELCONTRATADO" devengará honorarios por un monto de dieciocho mil trescientos lempiras exactos (18,300.00) cada mes.

CLAUSULA QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. "EL CONTRATADO" trabajara la jornada que duren los partidos de dicho campeonato.

CLAUSULA SEXTA: Para el desempeño de las labores indicadas La Municipalidad brindara "AL CONTRATADO "el apoyo que se requiera para el cumplimiento de su cometido.

CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO: Se le retendrá el 12.5% de IMPUESTO SOBRE LA RENTA cada mes sobre una base de Ips.18, 300.00 equivalente a L. 2,287.50.00 por mes.



ALCALDIA MUNICIPAL SAN LUIS, COMAYAGUA

Correo Electrónico: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com



CLAUSULA OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá resolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL CONTRATANTE": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL CONTRATADO" o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral. De las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por incumplimiento de "EL CONTRATADO" de las obligaciones Contraídas. (5) Cuando "EL CONTRATADO" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL CONTRATANTE" pierda la confianza en "EL CONTRATADO" en la prestación de sus servicios (8) Por Todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmoral o delictuoso que "EL CONTRATADO" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de " EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATADO" que haga imposible el cumplimiento del contrato.

CLAUSULA NOVENA: PROHIBICION: conviene que no podrá el contratado ni ninguna entidad relacionada con el servicio, utilizar para su aprovechamiento los productos derivados de este contrato; salvo que cuente con la autorización expresa de las autoridades de la Municipalidad de San Luis Comayagua.

CLAUSULA DECIMA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de San Luis, Comayagua, a los 01 días del mes de Octubre del 2024.


Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal




Mario Alejandro Lobo Díaz
Trabajador



Honduras, C.A.

SAN LUÍS, COMAYAGUA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/11/2024
Hora : 11:11 a.m.
USUARIO: JULIO.SOLER
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 28978

L.: 32,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 6536

Fecha de Emisión: 19/11/2024

No. Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: JOSE ANTONIO FLORES PADILLA

Id/RTN: 0316198200134

La Cantidad en Letras: TREINTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR CONTRATO DESCRITO Y ENUMERADO COMO N.016-2024 POR ACARREO DE 10 VIAJES DE ARENA PARA LA CONSTRUCCION DE 173 METROS DE PAVIMENTO HIDRAULICO DEL TRAMO JARDIN DE NIÑOS-SALON COMUNAL, EN EL BARRIO EL CENTRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO, ESTE SE LLEVO A CABO DEL DIA 09 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. 10 VIAJES DE ARENA A L.3,200.00 CADA VIAJE.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 002 000 001 47210 14-012-07	Construcción de Pavimento Hidráulico, Barrio El Centro del Casco Urbano.	32,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
14-012-07	Transferencia para Proyectos de Construcción de Pavimento Hidráulico	32,000.00
Monto Total:		32,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		
SUBTOTAL		32,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		32,000.00



Firma y Sello de Presupuestario

[Handwritten Signature]



Firma y Sello de Tesorería

[Handwritten Signature]

Recibido por:

Identidad No.: *[Handwritten Signature]*

0316-1982-00134

0s+js/j9Jmep2dEARCJkm60b5OfAR16VgsXSthcVj2gA5k1mlUcvhoCvhJO+F77RPefwxcSeDxJwgV7J/Q9A3hzRAOj362yjnWnNmp8nKydmH6FIBCKxEPAMPU 5XuqoHtQuDxbXcvhv822jeFfo7oicgZlzo17yvazQdOCn8=



ALCALDIA MUNICIPAL DE
SAN LUIS COMAYAGUA
Cuenta No. 007614000150

SAN LUIS

CHEQUE No. 00016613

19 de noviembre de 2024

Lugar y Fecha

JOSE ANTONIO FLORES PADILLA

32,000.00

Páguese a la orden de

TREINTA Y DOS MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

⑆0⑆00⑆1⑆4⑆7⑆0000⑆76⑆1⑆4000⑆50⑆000⑆166⑆13

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE PAGO POR CONTRATO DESCRITO Y ENUMERADO COMO N.016-2024 POR ACARREO DE 10 VIAJES DE ARENA PARA LA CONSTRUCCION DE 173 METROS DE PAVIMENTO HIDRAULICO DEL TRAMO JARDIN DE NIÑOS-SALON COMUNAL, EN EL BARRIO EL CENTRO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO, ESTE SE LLEVO A CABO DEL DIA 09 DE SEPTIEMBRE AL 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. 10 VIAJES DE ARENA A L. 3,200.00 CADA VIAJE.

NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
7614000150 32.000.00	JOSE ANTONIO FLORES PADILLA 0316198200134 6536 19 de noviembre de 2024		

R. R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS: 2240-0600, 2545-0700, CR 01-211 • 55555-01 • 50202010411H

CHEQUE No.
00016613

CONTABILIZADO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

RECIBI CONFORME

- INFORME SOBRE ACTIVIDADES

Yo: Fulvio Bernardo Bautista Soto En el Cargo de:

Coordinador de Obras y Servicios Públicos Municipales,

Por la presente, hago constar que en fecha: 07
de Noviembre año 2024.

Se realizó () realizará () la siguiente actividad:

Pago al señor José Antonio Flores por acarreo
de 70 viajes de arena para la construcción de
773 metros de pavimento hidráulico del tramo
Jardín de Niños San Luis - Salón Comunal.

El costo unitario de cada viaje de arena es
de 3,200.00 Lempiras por lo que el valor total
a pagar es de 32,000.00 Lempiras exactos.

Descripción del servicio prestado en contrato N=076-2024.

Cabe mencionar que no se le está deduciendo el 72.5% del
ISA debido ya que se le está haciendo boleta de Compra
debido a que no realiza sus declaraciones anuales en la S.A.R.

Y para constancia firmo la presente en el municipio de San Luis, Depto. De
Comayagua a los 07 días del mes de Noviembre año 2024.



Firma/Responsable

Id. No. 0316-1992-00189



ALCALDIA DE SAN LUIS, COMAYAGUA, HONDURAS C.A.
CORREO: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com
TEL. 27170127

AUTORIZACION DE PAGO

POR MEDIO DE LA PRESENTE AUTORIZO A

Jose Antonio Flores Padilla

IDENTIDAD 0316-1482-00734 SOLV. NO. _____

PARA QUE COBRE LOS SERVICIOS DE

Pago por acarreo de 10 viajes de arena
para la construcción de 773 metros de
pavimento hidráulico del tramo Jardín de niños
San Luis - Salón Comunal.

El contrato es el N° 076-2024

No se le esta reteniendo el 7.5% del ISB
debido a que se le esta haciendo boleta de compra.

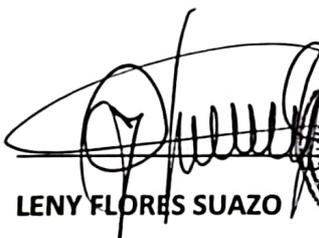
QUE COMPRENDE DE 09 de septiembre del 2024 al 27 de septiembre del 2024.

LA CANTIDAD A PAGAR 32,000.00 lempiras exactos.

Treinta y dos mil lempiras exactos.

CANTIDAD EN LETRAS

SAN LUIS COMAYAGUA 07 DE Noviembre DEL 2024


LENY FLORES SUAZO
ALCALDE MUNICIPAL




ING. FULVIO BERNARDO BAUTISTA SOTO
JEFE DE UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL





ALCALDIA MUNICIPAL DE **SAN LUIS,**
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.

CORREO: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

TELF: 2717-0127

CONTRATO N.016-2024

Acarreo de 10 viajes de arena para construcción de 173 metros de Pavimento hidráulico del tramo Jardín de Niños – Salón Comunal.

Nosotros **LENY FLORES SUAZO** Mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad No.0304-1966-00269, solvencia Municipal No. 086212, con domicilio y residencia en el Municipio de San Luis, Comayagua actuando en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de San Luis, Comayagua quien para los efectos legales correspondientes se denominará **"EL CONTRATANTE"** y **JOSE ANTONIO FLORES PADILLA** mayor de edad, Hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. 0316-1982-00134 Solv.No _____. Quien se designa en lo sucesivo **"EL CONTRATADO"**, hemos convenido en celebrar como al efecto lo hacemos, el presente **"Contrato de Prestación de Servicios"**, y estar regido por las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: "EL CONTRATADO" realizara el trabajo de acarreo de 10 viajes de arena para la construcción de 173 metros de pavimento hidráulico.

CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS "EL CONTRATADO" realizara el trabajo de acarreo de 10 viajes de arena para la construcción de 173 metros de pavimento hidráulico que corresponde el tramo del Jardín de Niños San Luis- Salón Comunal, uniendo así tres cuadras.

CLAUSULA TERCERA: INICIO DEL TRABAJO: este se ejecutara del 09 de Septiembre finalizando el 27 de Septiembre del 2024.

CLAUSULA CUARTA: EL CONTRATADO" devengará honorarios por la prestación de servicios de TREINTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.32, 000.00) debido a que acarreo 10 viajes de arena y cada viaje tiene un valor unitario de 3,200.00 lempiras exactos.

CLAUSULA QUINTA: JORNADA DE TRABAJO. "EL CONTRATADO" queda obligado a trabajar a su criterio las jornadas de trabajo.

CLAUSULA SEXTA: Para el desempeño de las labores indicadas EL CONTRATADO correrá con todos los gastos.

CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO: Se le dará un solo pago al finalizar el contrato en el tiempo y forma estipulado sin retener el 12.5 % del ISR.

CLAUSULA OCTAVA: RETENCIONES: No se le retendrá el 12.5% del impuesto sobre la renta ya que se le está haciendo boleta de compra debido a que no hace sus declaraciones anuales en la SAR.

CLAUSULA NOVENA: RESOLUCIÓN DE CONTRATO. Este contrato podrá resolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para "EL CONTRATANTE": (1) Por mutuo consentimiento de las partes. (2) Por muerte de "EL CONTRATADO" o incapacidad física o



ALCALDIA MUNICIPAL DE **SAN LUIS,**
COMAYAGUA, HONDURAS C.A.

CORREO: municipalidadesanluiscomayagua@yahoo.com

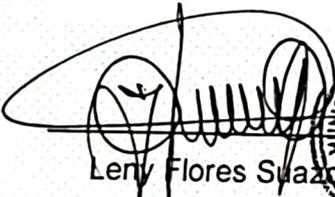
TLP: 2717-0127

mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato. (3) Por decisión unilateral de las partes, obligándose a dar el aviso correspondiente con quince días de anticipación. (4) Por incumplimiento de "EL CONTRATADO" de las obligaciones contraídas. (5) Cuando "EL CONTRATADO" sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. (6) Por caso fortuito o fuerza mayor. (7) Cuando "EL CONTRATANTE" pierda la confianza en "EL CONTRATADO" en la prestación de sus servicios (8) Por todo daño material causado dolosamente a los edificios, obras, mobiliario o equipo, vehículos, instrumentos y demás objetos relacionados para prestar sus servicios profesionales y toda grave negligencia que Ponga en peligro la seguridad de las personas o de las cosas. (9) Todo acto inmoral o delictuoso que "EL CONTRATADO" cometa en el establecimiento o lugar donde presta sus servicios profesionales cuando sea debidamente comprobado ante la autoridad competente. (10) Revelar o dar a conocer asuntos de carácter reservado en perjuicio de "EL CONTRATANTE". (11) La inhabilidad, negligencia o ineficiencia manifestada de "EL CONTRATADO" que haga imposible el cumplimiento del contrato.

CLAUSULA DECIMA: Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato, las partes se someten a los Tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: LEYES APLICABLES. Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este contrato, estará únicamente regido por las disposiciones del Derecho Administrativo vigente y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará a lo que disponen tales leyes y a lo expresamente pactado en el mismo.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES. Ambas partes aceptan los términos del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firman el presente contrato en el Municipio de San Luis, Comayagua a los 09 días del mes de Septiembre del 2024.


Leny Flores Suazo
Alcalde Municipal




José Antonio Flores Padilla
Ejecutor







